

2023 – 70 AÑOS DE LA  
PRIMERA ELECCIÓN  
DEMOCRÁTICA EN LA  
PAMPA

NO A PORTEZUELO  
EN MANOS DE  
MENDOZA

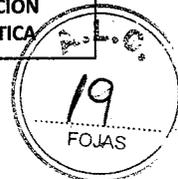


DONAR ÓRGANOS  
ES SALVAR VIDAS

EL RÍO ATUEL  
TAMBIÉN ES  
PAMPEANO

2023 – AÑO DEL 40º  
ANIVERSARIO DE LA  
RESTAURACIÓN  
DEMOCRÁTICA

**Provincia de La Pampa**  
**Asesoría Letrada de Gobierno**



**EXPEDIENTE N°:** 9505/2023

**INICIADOR:** MINISTERIO DE SEGURIDAD

**EXTRACTO:** S/CONVENIO ESPECÍFICO DE ADHESIÓN DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO EN CIBERSEGURIDAD Y EN INVESTIGACIÓN DEL CIBERCRIMEN (FORCIC).-

**DICTAMEN ALG N° 124/23.**

**Señor Ministro de Seguridad:**

Las presentes actuaciones han sido traídas a consideración de este Órgano Asesor a fin de examinar jurídicamente el Proyecto de Decreto obrante a fs. 9/10, que tiene por objeto ratificar el Convenio Específico de Adhesión del Programa de Fortalecimiento en Ciberseguridad y en Investigación del Ciberdelito (ForCIC), suscripto entre el Ministerio de Seguridad de la Nación y la Provincia de La Pampa.

En primer término, es pertinente señalar que, en el Convenio aludido, La Provincia adhiere al "PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO EN CIBERSEGURIDAD Y EN INVESTIGACIÓN DEL CIBERCRIMEN (ForCIC) creado por Resolución RESOL-2022-86-APN-MSG.

Dicho Convenio, obrante a fs. 2/6, tiene por objeto acordar entre las partes acciones conjuntas de cooperación y colaboración para la detección, prevención e investigación en materia de ciberdelito y ciberseguridad (Conf. Cláusula segunda).

A tal fin, la Provincia se compromete a crear/fortalecer un área policial específica de prevención, detección e investigación del ciberdelito, aportando la infraestructura edilicia, mobiliario y el personal para su funcionamiento. Para su cumplimiento, el Ministerio hace entrega de un (1) firewall, un (1) server, un (1) switch y tres (3) estaciones de trabajo con monitores (Conf. Cláusula tercera y quinta).



2023 – 70 AÑOS DE LA PRIMERA ELECCIÓN DEMOCRÁTICA EN LA PAMPA

NO A PORTEZUELO EN MANOS DE MENDOZA

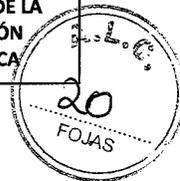


DONAR ÓRGANOS ES SALVAR VIDAS

EL RÍO ATUEL TAMBIÉN ES PAMPEANO

2023 – AÑO DEL 40º ANIVERSARIO DE LA RESTAURACIÓN DEMOCRÁTICA

**Provincia de La Pampa**  
**Asesoría Letrada de Gobierno**



**EXPEDIENTE N°:** 9505/2023

**INICIADOR:** MINISTERIO DE SEGURIDAD

**EXTRACTO:** S/CONVENIO ESPECÍFICO DE ADHESIÓN DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO EN CIBERSEGURIDAD Y EN INVESTIGACIÓN DEL CIBERCRIMEN (FORCIC).-

**DICTAMEN ALG N° 124/23.-**

En lo que resta, el instrumento regula responsabilidades de las partes, plazo, rescisión, deber de confidencialidad, jurisdicción.

Ahora bien, el convenio de autos debe contar con la ratificación por parte del Sr. Gobernador, pues es él quien tiene legitimación constitucional para representar a la Provincia en sus relaciones con los demás poderes públicos, la Nación y/o las restantes Provincias. (cfr. arts. 81, inc. 1) de la Constitución Provincial y artículo 4º inc. 8) de la Ley N° 3170).

En cuanto al proyecto de decreto, en la parte expositiva se sugiere incorporar como párrafo 8 y 9 los siguientes: *“Que el presente convenio debe ser ratificado por el Poder Ejecutivo en virtud del art. 81, inc. 1) de la Constitución Provincial y del artículo 4º inc. 8) de la Ley N° 3170”.*

*“Que éste se reputa aprobado legislativamente y corresponde dar cuenta a la Cámara de Diputados de dicha situación, conforme lo prevé el artículo 24 de la Ley N° 3511”.*

Por su parte, en la parte dispositiva se recomienda incorporar al artículo 1º la siguiente expresión: *“...que como anexo forma parte integrante del presente”.*

Asimismo, se aconseja incorporar como artículo 2º el siguiente: *“Dese cuenta del presente Convenio a la Cámara de Diputados, a través de la Secretaría General de la Gobernación, en virtud del artículo 24 de la Ley N.º 3511”.*



2023 – 70 AÑOS DE LA  
PRIMERA ELECCIÓN  
DEMOCRÁTICA EN LA  
PAMPA

NO A PORTEZUELO  
EN MANOS DE  
MENDOZA

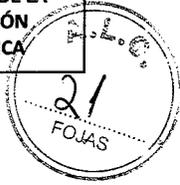


DONAR ÓRGANOS  
ES SALVAR VIDAS

EL RÍO ATUEL  
TAMBIÉN ES  
PAMPEANO

2023 – AÑO DEL 40º  
ANIVERSARIO DE LA  
RESTAURACIÓN  
DEMOCRÁTICA

**Provincia de La Pampa  
Asesoría Letrada de Gobierno**



**EXPEDIENTE N°:** 9505/2023

**INICIADOR:** MINISTERIO DE SEGURIDAD

**EXTRACTO:** S/CONVENIO ESPECÍFICO DE ADHESIÓN DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO EN CIBERSEGURIDAD Y EN INVESTIGACIÓN DEL CIBERCRIMEN (FORCIC).-

**DICTAMEN ALG N° 124/23 .-**

Por lo expuesto, este Órgano Asesor entiende que, consideradas las observaciones formuladas y efectuado el control oportuno sobre las formas extrínsecas del texto (redacción, ortografía, gramática, etc.), el proyecto de decreto analizado se encontrará en condiciones de ser puesto a consideración del Poder Ejecutivo a los fines pertinentes.

**ASESORÍA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa 29 MAY 2023**



Griselda BSTERTAG  
ABOGADA  
Asesora Letrada de Gobierno  
Provincia de La Pampa